Asunción, 12 de agosto de 2016.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 03

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a efectos de comunicar adenda al llamado a **Contratación Directa Nº 03/2016 ID Nº 308595 para la contratación de "Servicios de Catering" del Proyecto DeTIEC, ejecutado por el CONACYT, que modifica algunos puntos de lo establecido en la Carta de Invitación del llamado de referencia.**

En la Carta de Invitación

Donde dice:

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Punto 21 – El margen de preferencia a ser utilizado

*El Decreto N° 9649/12, Por el cual se reglamenta la "LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su **Artículo 2º.-** Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. **Artículo 3º.-** A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a: en el inciso "c" En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.*

Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos – Especificaciones Técnicas – Lote 1 – Ítems 7 y 8

Bocaditos salados en bandejas de 100 unidades de las siguientes variedades:

Anexo D – Formularios – Formulario Nº 1 – Lista de Precios – Lote Nº 1 – Presentación

Ítem 8 – Provisión de Bocaditos Dulces variados x 10 unidades – Presentación: Kilo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROYECTO DETIEC COF 04/10

Debe decir:

Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Punto 21 – El margen de preferencia a ser utilizado

El Decreto N° 9649/12, Por el cual se reglamenta la "LEY N° 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su ***Artículo 2º.-*** *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.* ***y como apoyo a la producción nacional, los servicios objeto del presente llamado deberán ser prestados por personal con mínimo de 70% de ellos con nacionalidad paraguaya presentando el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio". Se aclara que la no presentación del Certificado otorgado por el MIC al momento de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.***

Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos – Especificaciones Técnicas – Lote 1 – Ítems 7 y 8

Bocaditos salados en bandejas de 100 unidades de las siguientes variedades: ***(cotizar por unidad para fines de comparación de precios. Considerar que el pedido mínimo será de 100 bocaditos).***

Anexo D – Formularios – Formulario Nº 1 – Lista de Precios – Lote Nº 1 – Presentación

Ítem 8 – Provisión de Bocaditos Dulces variados x 100 unidades – Presentación: Evento

Anexo E – Documentos de la Oferta – V. Otros documentos.
Se agrega:

k) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho documento no será causal de descalificación.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROYECTO DETIEC COF 04/10

C.P. Viviana Fretes
Coordinadora Administrativa Financiera
Proyecto DeTIEC-CONACYT